

**EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE TRES MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS MISMAS EN EL CAMINO LEBANIEGO**

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCP), el Real Decreto 1098/2011 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y de conformidad con las facultades conferidas por el Patronato de la Fundación Camino Lebaniego,

**RESUELVO**

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del contrato de referencia:

**PRESIDENTA:**

- D<sup>a</sup> Marta Barca Pérez, Vicepresidenta del Patronato de la Fundación o persona en quien delegue

**VOCALES:**

- D. Alberto Manuz González, técnico económico de la Fundación Camino Lebaniego

- D<sup>a</sup> Amanda Ruiz-Ubierna Díaz, técnica de programación de la Fundación Camino Lebaniego

- D<sup>a</sup> Natalia Magdalena González-Cuevas, técnica de comunicación de la Fundación Camino Lebaniego.

**SECRETARIA**

- D<sup>a</sup> Carmen Robledo García, técnica jurídica de la Fundación Camino Lebaniego, que actuará con voz y sin voto.

Santander a 7 de febrero de 2022.

Director de la Fundación Camino Lebaniego

Manuel Bahílló Martín